

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de mayo de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General De Contratación

SECRETARIO

D. Rafael C. Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Dominguez, Letrado-Asesor

Dña. Montserrat Ruiz Ruiz, (Jefa Departamento de Contratación)

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/039 - Obra del proyecto de ampliación del aparcamiento público en superficie del barrio de Valdeolleros, Córdoba.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/002 - Servicio de redacción de un Plan Director de arbolado urbano de Córdoba.
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/007 - Proyecto de "definición, optimización e implantación de Modelo de Excelencia en los Servicios Sociales de la ciudad de Córdoba"
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/040 - Servicios para la reparación de los defectos detectados en la inspección oficial obligatoria en los ascensores de los Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba.
- 5.- Otros: LE430-20240515 - URGENCIAS
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/039 - Obra del proyecto de ampliación del aparcamiento público en superficie del barrio de Valdeolleros, Córdoba.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

6dd45a2ea0e3ce2d47e18f881307ee49cab8c05a

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

31/05/2024 11:21:38 CET
03/06/2024 11:44:40 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/039. Obra del proyecto de ampliación del aparcamiento público en superficie del barrio de Valdeolleros, Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a la Obra del proyecto de ampliación del aparcamiento público en superficie del barrio de Valdeolleros, Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- EXCAVACIONES LEAL S.L. - CIF: B14068894
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-05-2024 10:09
 - * Fecha de apertura de la documentación: 14-05-2024 08:56
 - * Estado del licitador: Admitido
- FAJOSA,S.L. - CIF: B14352363
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-05-2024 17:51
 - * Fecha de apertura de la documentación: 14-05-2024 08:56
 - * Estado del licitador: Admitido
- INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CIF: B14953426
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-05-2024 12:49
 - * Fecha de apertura de la documentación: 14-05-2024 08:56
 - * Estado del licitador: Admitido
- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. - CIF: B14759070
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-05-2024 10:07
 - * Fecha de apertura de la documentación: 14-05-2024 08:57
 - * Estado del licitador: Admitido
- INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR S.L.U. - CIF: B56156284
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-05-2024 19:18
 - * Fecha de apertura de la documentación: 14-05-2024 08:56
 - * Estado del licitador: Admitido
- MEZCLAS BITUMINOSAS S.A - CIF: A14303630
 - * Fecha de recepción de la documentación: 13-05-2024 16:29
 - * Fecha de apertura de la documentación: 14-05-2024 08:56
 - * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

6dd45a2ea0e3ce2d47e18f881307ee49cab8c05a

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

31/05/2024 11:21:38 CET
03/06/2024 11:44:40 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Exp. 2024/002. Servicio de redacción de un Plan Director de arbolado urbano de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “C” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio de redacción de un Plan Director de arbolado urbano de Córdoba, siendo éstos los siguientes:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Compromiso de realización estudio riesgo arbolado en colegios públicos
ÁRBOL, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN SL	75.059,00 €	sí
TECNIGRAL, S.L.	77.800,00 €	sí

No se consignan los datos relativos a la experiencia del equipo redactor al tener que aportar certificados justificativos que serán comprobados por el Servicio gestor antes de proceder a su valoración.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, aquellas mejoras que vayan asociadas a la oferta económicamente más ventajosa.

TERCERO.- Informe valoración criterios basados en juicios de valor: Exp. 2024/007 – Contrato de Proyecto de definición, optimización e implantación de Modelo de Excelencia en los Servicios Sociales de la ciudad de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa se conoce el informe emitido por la Trabajadora de Servicios Sociales, acordando por unanimidad no asumir dicho informe en base a lo siguiente:

1º.-Los Miembros de la Mesa observan que se ha valorado cada uno de los apartados sobre una puntuación de 10 PUNTOS, cuando de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen dicha contratación en la cláusula 12, cada uno de los apartados habrá de valorarse sobre 5 PUNTOS y la puntuación total será el sumatorio de los dos apartados.

2º.- Entiende esta Mesa, que en algunas casos no se corresponde la puntuación otorgada con lo manifestado en el texto.

Los Miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad no asumir dicho informe, solicitando uno nuevo en el que se subsanen dichos aspectos y se acrediten las puntuaciones otorgadas mediante una comparativa de los proyectos presentados por las entidades licitadoras.

CUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: (art. 159): 2024/040 – Servicios para la reparación de los defectos detectados en la inspección oficial obligatoria en los ascensores de los Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. con CIF: B46001897**, al ser declarada como la mejor valorada para los Servicios para la reparación de los defectos detectados en la inspección oficial obligatoria en los ascensores de los Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de los Servicios para la reparación de los defectos detectados en la inspección oficial obligatoria en los ascensores de los Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. con CIF: B46001897, en la cantidad de 83.845,00 € más 17.607,45 € de IVA (21%), total 101.452,45 € y una ampliación de garantía de dos años adicionales.

QUINTO Otros: LE430-20240515 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias el siguiente punto

URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: 2024/039. Obra del proyecto de ampliación del aparcamiento público en superficie del barrio de Valdeolleros, Córdoba.-

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación al ser necesario acometer las obras para dotar de mayor número de estacionamientos al barrio de Valdeolleros, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B

electrónico de la Obra del proyecto de ampliación del aparcamiento público en superficie del barrio de Valdeolleros, Córdoba, relativo a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

Se procede, por tanto, a la apertura de las ofertas relativas a los criterios evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes:

CIF	ENTIDAD	PRECIO OFERTADO SIN IVA	MEJORA 1	MEJORA 2
B14068894	EXCAVACIONES LEAL S.L	139.364,00 €	SÍ	SÍ
B14352363	FAJOSA,S.L.	137.886,00 €	NO	NO
B14953426	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	144.464,29 €	NO	NO
B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	143.770,38 €	SÍ	SÍ
B56156284	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR S.L.U.	136.527,65 €	SÍ	SÍ
A14303630	MEZCLAS BITUMINOSAS S.A	139.001,63 €	SÍ	SÍ

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada y valore las ofertas conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, aquellas mejoras que vayan asociadas a la oferta económicamente más ventajosa.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael C. Castellano Reyes

Dña. Salud Gordillo Porcuna

SECRETARIO

PRESIDENTA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6dd45a2ea0e3ce2d47e18f881307ee49cab8c05a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 13679afd2f69f586325b726f07867bdb76bb2216c2782870b072ea7d2ccd26463d131618300737684bac78b8126adcf4fc2ba871b78a5257775c505ec29a4e4e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000020970024

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/05/2024 10:20:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

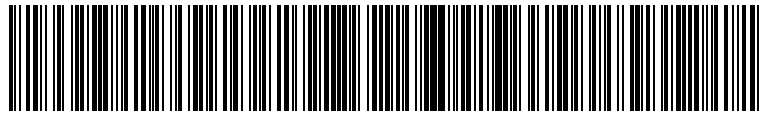
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6dd45a2ea0e3ce2d47e18f881307ee49cab8c05a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf